

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el municipio de Chichimilá, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 33 minutos, del día 26 de noviembre del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, ubicado en el predio número 126 letra A de la calle 19, entre 22 y 24 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria.

En uso de la palabra el Consejero Presidente de este Consejo Municipal Electoral, C. Freddy Roberto Tamayo Chin manifestó lo siguiente: Buenos tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 15 horas con 34 minutos del día 24 de noviembre del año 2024, damos inicio a la presente Sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, procedió con el punto **uno** del orden de día, haciendo constar el registro, en el acta de la presente sesión, de la asistencia de las y los Consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ligia Mercedes Che Poot,  
Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,  
Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin,

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo

C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Revolucionario Institucional, C. Alvaro de Jesus Chan Loria, representante suplente;

Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau, representante propietario;

Partido del Trabajo. C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria;

MORENA, C. Orlando Ismael Ojeda Novelo, representante propietario.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión extraordinaria con carácter de permanente, conforme el punto **dos** del orden del día.

A lo que el Consejero Presidente siguiendo con el punto número **tres** del orden del día, declaró la existencia del Quórum legal, por lo que, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró estar debidamente instalada la presente Sesión extraordinaria.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.

4.- Lectura del orden del día.

5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal de Chichimila en el recuento de votos.

8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

9.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.

11.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo, dio lectura al punto número cinco consistente en la presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

Por lo que el Consejero Presidente, procedió a rendir informe, sobre el punto 5 del orden del día, dando cuenta, que las actas de escrutinio y cómputo se encuentran en estados legibles para la realización del cómputo municipal, y después del análisis de las actas de escrutinio y cómputo, en 3 de 13 se encontraron inconsistencias detectadas que no se pudieron subsanar, las cuales son de las secciones 94 contigua 2, 95 contigua 1 y 98 básica, dicho informe, consta en el acta circunstanciada de la reunión de trabajo de fecha 26 de noviembre de 2024 de este Consejo Municipal de Chichimilá.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo, dio lectura al punto número seis consistente en la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

Por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, ponga a la vista el acuerdo referido al punto 6 del orden del día, el cual se puso a la vista el acuerdo en referencia, por lo cual el Consejero Presidente, en uso de la voz, solicitó al Secretario Ejecutivo, informe



sobre el acuerdo antes mencionado, por lo que el Secretario Ejecutivo informó que el acuerdo en su caso a aprobar, cuenta con 3 casillas que serán objeto de recuento, las cuales son de los paquetes electorales de las secciones 94 contigua 2, 95 contigua 1 y 98 básica. Por lo que el Consejero Presidente pregunto a las y los integrantes de este consejo si existía observación alguna, por lo que el representante propietario de MORENA alzo la mano, en consecuencia, el Secretario Ejecutivo registra el orden de participación.

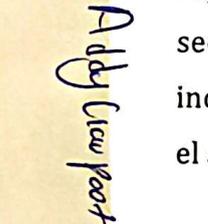


Acto seguido, el Consejero Presidente en primera ronda permite la participación de la representación partidista que previamente había alzado la mano, por lo que, en uso de la voz el representante propietario de MORENA, menciona que se analice el paquete electoral de la sección 93 contigua 2, debido a los dos escritos de protesta presentados, desde mi punto de vista incide en el resultado final. A lo que el Consejero Presidente manifiesta que se hará constar en el acta.

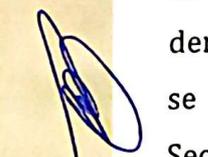


Aldy Cisneros

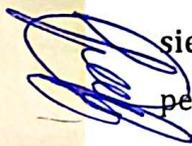
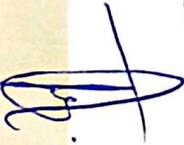
Por consiguiente, al no haber más intervenciones, en uso de la voz el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voz y voto de este consejo la aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.



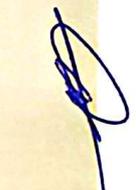
Por lo que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitando a los que estuviesen por la aprobatoria del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, levantaran la mano, por lo que el Secretario Ejecutivo manifestó, visto lo anterior, informo que el acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento, ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo con el número **CMCHICHIMILA/12/EXT/2024**.



En uso de la voz, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio cuenta del siguiente punto



siete, el cual consiste en la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal Electoral de Chichimilá en el recuento de votos, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, ponga a la vista el acuerdo referido al punto 7 del orden del día, el cual se puso a la vista el acuerdo en referencia, por lo que el Consejero Presidente preguntó a las y los integrantes de este consejo municipal existe alguna observación sobre lo informado por el Secretario Ejecutivo, no habiendo observación alguna con respecto al proyecto de acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento respectivo, solicitó al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voz y voto de este consejo la aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal Electoral de Chichimilá en el recuento de votos, por lo que el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal Electoral de Chichimilá en el recuento de votos, levantar la mano, visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo informó que el acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Municipal Electoral de Chichimilá en el recuento de votos, fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo con el número **CMCHICHIMILA/13/EXT/2024**.



En uso de la voz, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que el Secretario Ejecutivo dio cuenta del punto **ocho** del orden del día consistente en el receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **30** minutos, por lo cual preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal si existe observación alguna, al no haberla, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al y las Consejeras Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, el Secretario Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 53 minutos declara un receso de **30** minutos, regresando a las 16 horas con 25 minutos.

Siendo las 16 horas con 50 minutos, se reanudó la presente Sesión extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al punto **ocho**, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Ligia Mercedez Che Poot,  
Consejera Electoral C. Addy Irene Ciau Poot,  
Consejero Presidente C. Freddy Roberto Tamayo Chin,

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Jose Adalberto Tuz Ay con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Jose Maria Osorno Medina, representante propietario;

Partido Revolucionario Institucional, C. Alvaro de Jesus Chan Loria, representante suplente;

Partido Verde Ecologista de México, C. Jaime Arturo Nahuat Ciau, representante propietario;

Partido del Trabajo. C. Anselma del Rosario Canseco Arjona, representante propietaria;

MORENA, C. Orlando Ismael Ojeda Novelo, representante propietario.

Con fundamento en el artículo 7, inciso d), en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal, por lo que el Consejero Presidente, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión, para poder dar continuación.

Dando seguimiento a la presente sesión, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, de cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz, informó que el siguiente punto es el **nueve**, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión extraordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, y con su anuencia Consejero Presidente, solicito de la manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión extraordinaria con carácter de permanente de fecha 26 de noviembre de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a las y los integrantes, del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, continúe con el punto, en la parte que corresponda.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo, en virtud de la dispensa previamente concedida, y continuando con el punto 9 del orden del día, el cual consiste en la aprobación en su caso del proyecto de acta de la Sesión extraordinaria.

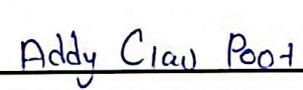
Por lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chichimilá, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión extraordinaria, fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.



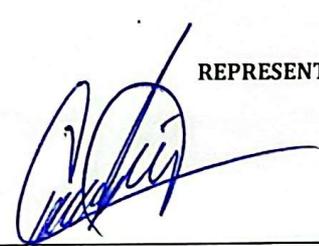
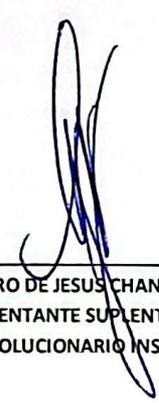
Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d), artículo 5, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión extraordinaria del día 26 de noviembre de 2024, siendo las 16 hora con 53 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ~~remítase~~ remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
  
\_\_\_\_\_  
C. FREDDY ROBERTO TAMAYO CHIN  
CONSEJERO PRESIDENTE  
\_\_\_\_\_  
C. LIGIA MERCEDEZ CHE POOT  
CONSEJERA ELECTORAL  
  
\_\_\_\_\_  
C. ADDY IRENE CIAU POOT  
CONSEJERA ELECTORAL  
\_\_\_\_\_  
C. JOSE ADALBERTO TUZ AY  
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

  
  
\_\_\_\_\_  
C. JOSE MARIA OSORNO MEDINA  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL  
\_\_\_\_\_  
C. ALVARO DE JESUS CHAN LORIA  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JAIME ARTURO NAHUAT CIAU  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO



C. ANSELMA DEL ROSARIO CANSECO ARJONA  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL  
PARTIDO DEL TRABAJO



C. ORLANDO ISMAEL OJEDA NOVELO  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE  
MORENA

Hoja de firmas del acta de Sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Chichimilá,  
de fecha 26 de noviembre de 2024.



Ally Cuevas



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Chichimila en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 09 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en Chichimila Yucatán, a  
26 de Noviembre de 2024.



*[Handwritten signature]*

Jose Adalberto Tuz Ay.